



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 19:00 diecinueve horas del día 10 de julio de 2019, se procede a publicar en los Estrados físicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado Estrados Electrónicos, el Juicio de Inconformidad promovido por ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ, en contra LAS VIOLACIONES AL PROCEDIMIENTO QUE FUERON COMETIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, CELEBRADA EL PASADO 6 DE JUNIO DE 2019 DEL AÑO EN CURSO.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122, inciso b) del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de elección popular, por lo que a partir de las 19:00 diecinueve horas del día 10 de julio de 2019, se publica el término de 48 horas, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, retirándose a las 19:00 diecinueve horas del 12 de julio de 2019.

Se publica para efectos que en dicho plazo los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el artículo 123 del Reglamento de Selección de candidaturas a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional.

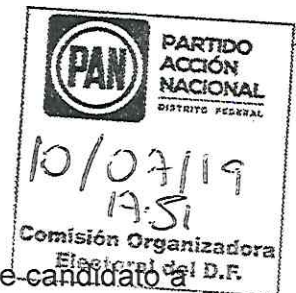
DOY FE.

MTRO. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

**Adrián
Pérez Jiménez**

RECURSO DE IMPUGNACIÓN

**COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
P R E S E N T E.**



ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ, por mi propio derecho y en mi carácter de candidato a Presidente del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos personales en Av. Azcapotzalco 489, Depto. 201, Col. Del Recreo, Alcaldía de Azcapotzalco, y autorizando para oírlos y recibirlos en mi representación al **C. José Luis Peña Mitre**, acreditado ante la Comisión Organizadora del Proceso como mi representante; ante Ustedes integrantes, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en el Capítulo 17, artículos 74, 75 y 76 de las Normas Complementarias de la Asamblea del Partido Acción Nacional en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, en la Ciudad de México, vengo a presentar el presente escrito de **IMPUGNACIÓN** en contra de las violaciones al procedimiento que fueron cometidas durante la celebración de la Asamblea en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, celebrada el pasado seis de junio del año en curso.

Fundamento mi impugnación en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Que con fecha 16 de junio del presente año presenté mi registro como Candidato a Presidente del Partido Acción Nacional en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, ante el personal responsable que designó el Comité Directivo de Azcapotzalco, y a quienes identifiqué como Yazmin Monserrat Correa Soriana y Noemí Marisol Estrada Correa. Lo cual se acredita con el Acuse de Recepción de Documentos para el Registro de Candidatas y Candidatos a contender para el cargo de Presidente de un servidor y de cada uno de los integrantes de la Planilla que me acompañó.

Adrián Pérez Jiménez

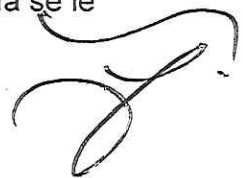
SEGUNDO.- Las personas acreditadas como funcionarias por el Comité de Azcapotzalco y que en el hecho anterior identificó, participaron durante el desarrollo del proceso electoral de forma parcial y directa en favor del Candidato registrado Salvador Correa Galván, del cual son además familiares directos e inclusive el C. Víctor Daniel Roque Velazquez, esposo de Noemí Marisol Estrada Correa, es integrante de la planilla. Lo cual se acredita con las manifestaciones expresas de esas dos personas a través de sus perfiles en la red social facebook de las que son titulares y que inclusive al día de hoy siguen publicadas. (ANEXO UNO)

De igual manera se acredita que el Candidato Salvador Correa Galván durante el día sábado 6 de junio, domingo 7 de junio y lunes 8 de junio, continúa realizando proselitismo en su página de facebook identificada con el usuario @SalvadorCorreaG, a pesar de que el proselitismo electoral se permitía según el Capítulo 8, artículo 37, solo hasta un día antes de la Jornada Electoral del 6 de julio en Azcapotzalco, así como de los integrantes de su Planilla identificados con los nombre Alejandro Juárez (@AlexJuarez), Ana Karen Arellano Guzmán (@AnaArellano) y Rafael Monroy Ángel (@Rafael Monroy). (ANEXO DOS)

TERCERO.- A pesar de que la Convocatoria que se emitió para este proceso, en el capítulo nueve de las normas complementarias para este proceso, en su artículo cuarenta y cinco que a la letra dice "La COP en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional establecerá los Lineamientos para que los candidatos cuenten con observadores que verifiquen el proceso de registro a la Asamblea de la Demarcación Territorial de Azcapotzalco", solo se me permitió acreditar un observador identificado como José Luis Peña Mitre, quien tuvo oportunidad de estar al pendiente de solo una mesa de registro del total de cuatro mesas que se instalaron para este proceso.

Lo anterior en mi perjuicio, dado que no se tuvo certeza de las personas que llegaron a acreditarse el día de la Jornada Electoral como Delegados Numerarios a la Asamblea Delegacional.

CUARTO.- Se autorizó por parte de la Comisión Organizadora del Proceso el uso de la Urna Electrónica, situación que nunca se me notificó en forma, toda vez que no se hizo de mi conocimiento el proceso del uso y la forma de operación de la misma, así como, no se aclaró que empresa o bajo que convenio de operación se decidió utilizarla, ni mucho menos bajo que garantías de seguridad y secrecía se le darían durante el desarrollo de la votación.



Adrián Pérez Jiménez

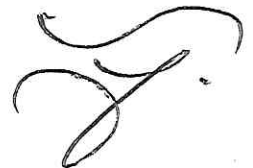
QUINTO.- Durante la Jornada Electoral del pasado sábado seis de julio del año en curso, se inició el Registro de Delegados Numerarios a las 8:52 hrs., ocho minutos antes de la hora autorizada en la convocatoria, sin presencia de mi representante acreditado e identificado como José Luis Peña Mitre (Militante del Pan en Azcapotzalco), quien no tuvo la oportunidad de revisar el paquete electoral que contenía listado nominal, cuaderno de registro con espacios de acreditación y firma en blanco, así como que los gafetes de delegados numerarios registrados correspondiera con el número de delegados numerarios con derecho a participar durante la Jornada Electoral.

SEXTO.- Durante la Jornada electoral se instalaron 4 mesas de registro, en los cuales solo se me permitió contar con un observador en solo una de ellas, la cual identifiqué como número cuatro que comprendía a las letras de la "R" a la "Z"; situación que violentó la certeza de las personas que llegaban a realizar su registro.

SÉPTIMO.- Durante el desarrollo del punto número 11 del Orden del Día "Inicio de la Votación", cabe mencionar que se realizó con absoluto descontrol, situación que entorpeció el desarrollo de la votación e inclusive obligó al Delegado del Comité Directivo Regional intervenir en varias ocasiones para llamar al orden.

OCTAVO.- Respecto al numeral 15 del Orden del Día "Informe de Resultados del Escrutinio y Cómputo de la Votación", a pesar de que la votación en su totalidad fue realizada en urna electrónica y que el resultado se indicó se daría en forma inmediata, el C. Ernesto Sánchez Rodríguez, Delegado del Comité Directivo Regional en la Asamblea de Azcapotzalco, me informó que debido a lo cerrado de la votación procedería a realizar el conteo de manera manual únicamente de la Elección a Presidente del Comité. Cabe mencionar que a pesar de insistirle sobre expresar el resultado del voto electrónico, el Delegado no accedió a revelar el resultado del mismo.

Al realizar el conteo manual de la votación emitida para Presidente del Comité de Azcapotzalco, se abrió únicamente la urna que correspondía según su identificación a la elección de presidente, a pesar de que en ese momento insistí en que se abriera las otras dos urnas (Consejo Regional y Elección Indicativa de la Secretaria de Promoción Política de la Mujer), en razón de que eventualmente los votantes hayan depositado de forma errónea sus tres boletas que le fueron entregadas, aspecto que siempre suceda en toda elección.



Adrián Pérez Jiménez

Del conteo manual realizado, se tuvo como resultado del mismo, un total 510 (quinientas diez) boletas, de las cuales 242 (doscientos cuarenta y dos) votos a favor de mi candidatura y 266 (doscientos sesenta y seis) en favor del candidato Salvador Correa, así como, 2 (dos) boletas anuladas.

Resultados los anteriores que informó el Delegado del Comité Regional Ernesto Sánchez Rodríguez, precisando que tomando en consideración que el número de delegados numerarios a la Asamblea Delegacional se cerró en un tal de 529 (quinientos veintinueve) delegados con Derecho a voz y voto en la Asamblea Delegacional, el Candidato Salvador Correa Galván había alcanzado con su votación el cincuenta por ciento más uno de la votación válida emitida.

Minimizando con lo anterior, el hecho de que aún podrían encontrarse boletas electorales válidas para la elección de Presidente en cualquiera de las otras dos urnas, las cuales nunca se abrieron durante la Asamblea, con lo cual no hubo certeza del número total de votos validos emitidos para la elección de presidente.

Cabe mencionar que al día de hoy solicité a la Comisión Organizadora del Proceso la siguiente información, mediante dos escritos, los cuales son:

Oficio Uno de fecha 10 de julio del 2019.

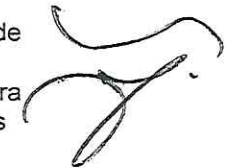
(ANEXO TRES)

- Resultados de las Urnas Electrónicas de la Elección a Presidente del Comité Directivo Delegacional del PAN en Azcapotzalco.
- Resultados de las Urnas Electrónicas de la Elección a Consejeros Nacionales del PAN.
- Resultados de las Urnas Electrónicas de la Elección a Consejeros Regionales del PAN.
- Acta de Asamblea en la Demarcación Territorial para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo en la Demarcación Territorial y Propuestas de Candidato para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019-2022 y Selección de Delegados Numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y la XXXIX Asamblea Regional Ordinaria.

Oficio Dos de fecha 10 de julio del 2019.

(ANEXO CUATRO)

- Documento denominado "Visto bueno" de la Secretaria Nacional de Fortalecimiento para la utilización de medios electrónicos de votación.
- Dictamen de la Prueba de funcionamiento de la utilización de medios electrónicos de votación para la Asamblea en la Demarcación Territorial para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo en la Demarcación Territorial y Propuestas de Candidato para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019-2022 y Selección de Delegados Numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y la XXXIX Asamblea Regional Ordinaria.
- Listado de funcionarios y personal autorizado para la utilización de medios electrónicos de votación.
- Versión Estenográfica del Desarrollo de la Asamblea en la Demarcación Territorial para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo en la Demarcación Territorial y Propuestas



Adrián Pérez Jiménez

de Candidato para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019-2022 y Selección de Delegados Numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y la XXXIX Asamblea Regional Ordinaria.

- Versión Estenográfica del momento donde se declaran los resultados de la Elección de Presidente Delegacional del PAN en Azcapotzalco.
- Videograbación del Desarrollo de la Asamblea en la Demarcación Territorial para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo en la Demarcación Territorial y Propuestas de Candidato para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019-2022 y Selección de Delegados Numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y la XXXIX Asamblea Regional Ordinaria.
- Videograbación del momento donde se declaran los resultados de la Elección de Presidente Delegacional del PAN en Azcapotzalco.

NOVENO.- A pesar de que la Elección para la renovación del Presidente del Comité Delegacional del PAN Azcapotzalco, se realizó en conjunto con la elección de las Propuestas a Candidatos a Consejeros Regionales del Pan en la Ciudad de México, bajo la misma convocatoria, con el mismo procedimiento y reglas de votación, así como, del mismo número de delegados numerarios registrados con derecho a voz y voto (quienientos veintinueve), el resultado electrónico de la votación para Propuestas a Consejeros Regionales por Azcapotzalco si se dio a conocer a la Asamblea, a diferencia del resultado de la Elección de Presidente del Comité de Azcapotzalco, que a pesar de mi insistencia, nunca se dio a conocer, ni tuve conocimiento de éste resultado.

DÉCIMO.- Dado a conocer el resultado electrónico de la elección a Propuestas de Candidatos del Consejo Regional, propuestos a Candidatos, el Delegado del Comité Regional Ernesto Sánchez Rodríguez, dio a conocer los siguientes resultados a la Asamblea, los cuales a continuación describo.

Propuesta Consejero Regional Mujer	Votos	Propuesta Consejero Regional Hombre	Votos
Tayde González Cuadros	283	Luis Alberto Aguilera Orta	280
Ingrid Sthefany Carbajal Reyes	278	Mario Alberto Delgadillo Sánchez	256
Ivett Graciela Graciano Pérez	252	Mauricio Martín Sánchez Alba	251
Giselle Cerpa Serrano	242	Rolando Alfonso Solís Obregón	190
María Guadalupe Barbosa Romemo	61	Alejandro Méndez González	139
TOTAL	1,116 Votos	TOTAL	1,116 Votos

Adrián Pérez Jiménez

Cabe precisar, que cada delegado numerario registrado tenía derecho a emitir cuatro votos, dos para mujer y dos más para hombre, por lo que del resultado dado a conocer, se infiere que votaron en total para este proceso 558 (quinientos cincuenta y ocho) Delegados numerarios,

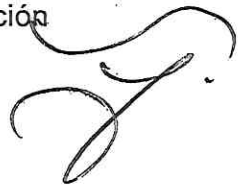
Adicionalmente anexo como prueba del mismo proceso, una fotografía que su momento nos permitieron tomar a los resultados impresos arrojados por la urna electrónica (ANEXO CINCO), así como, una videograbación que se realizó durante ese momento en la Asamblea, los cuales permiten confirmar y dar detalle de los resultados de esa votación (ANEXO SEIS).

Por lo anteriormente expuesto, se acredita que durante el desarrollo de esta elección se presentó una inconsistencia entre el número de delegados numerarios registrados en el cuaderno que ascendió a 529 (quinientos veintinueve) según consta en el Acta de la Jornada Electoral y en los Cuadernillos de Registro en resguardo del Comité Regional del PAN en la Ciudad de México, respecto del total de votos emitidos para las Propuestas a Candidatos a Consejeros Regionales, el cual ascendió a un total de 558 (quinientos cincuenta y ocho) Delegados, superando por un total de 29 (veintinueve) votos emitidos más a los 529 (quinientos veintinueve), Delegados legalmente registrados con voz y voto durante la Jornada Electoral, actualizándose así el hecho de que hubo más votos que votantes en el proceso electoral interno en el Comité de Azcapotzalco.

UNDÉCIMO.- Como se ha acreditado, ante la negativa de dar a conocer los resultados de la votación electrónica para la elección de Presidente, por razones no expresadas, se advierte como agravantes el hecho de que durante el desarrollo de la votación había personas ajenas al partido acción nacional manipulando las urnas, el sistema electrónico de votación e inclusive orientaba y votaba por el militante, a pesar de lo anterior, no se dio a conocer los nombres, perfiles y acreditación de las personas autorizadas para su manejo.

Existiendo así nula transparencia y certeza no solo de los funcionarios de las casillas, sino de quien manipulaba la información que de ellas se arrojó.

Por lo anteriormente expuesto, ante ésta Comisión de Justicia del Consejo Regional, en términos del capítulo diecisiete, artículo 74, 75 y 76 de las Normas Complementarias de la Asamblea del Partido Acción Nacional en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, en la Ciudad de México, lo siguiente:



**Adrián
Pérez Jiménez**

PRIMERO.- Tener por presentada en tiempo y forma el presente medio de impugnación de la Elección a Presidente del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de Azcapotzalco.

SEGUNDO.- Tener por presentadas las pruebas documentales y digitales de audio y video que se relacionan y anexan al presente medio de impugnación.

TERCERO.- Tener por presentados las solicitudes hechas por mi conducto, respecto de los requerimientos de información certificada en poder del Comité Directivo Regional del PAN en la Ciudad de México y que sean consideradas por no tener al día de hoy respuesta alguna, como medios de prueba supervinientes, cuando éstas sean entregadas o bien requeridas por la Comisión de Justicia del Consejo Regional.

CUARTO.- Se acredite la violación a los principios de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia hechos en mi perjuicio como Candidato Registrado a Presidente del Comité Directivo de la Demarcación Territorial del PAN en Azcapotzalco.

QUINTO.- Se declare la nulidad de la Asamblea en la Demarcación Territorial para Elegir Presidente y Planilla del Comité Directivo en la Demarcación Territorial y Propuesta de Candidatos para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019 – 2022 y Selección de Delegados Numerarios a la Vigésima Cuarta Asamblea Nacional Ordinaria y Vigésima Novena Asamblea Regional Ordinaria.

Ciudad de México a 10 de julio del 2019.

Protesto lo Necesario

Adrián Pérez Jiménez
(PEJA791125HDFRMD00)

ANEXO 3

Azcapotzalco a 10 de julio de 2019

Comisión Organizadora del Proceso

Presente

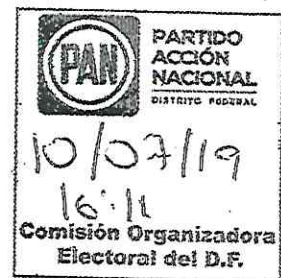
Sirvan las presentes líneas para solicitar de no mediar inconveniente, copias certificadas de:

- Resultados de las Urnas Electrónicas de la Elección a Presidente del Comité Directivo Delegacional del PAN en Azcapotzalco.
- Resultados de las Urnas Electrónicas de la Elección a Consejeros Nacionales del PAN.
- Resultados de las Urnas Electrónicas de la Elección a Consejeros Regionales del PAN.
- Acta de Asamblea en la Demarcación Territorial para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo en la Demarcación Territorial y Propuestas de Candidato para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019-2022 y Selección de Delegados Numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y la XXXIX Asamblea Regional Ordinaria.

Atentamente


Alejandro Méndez González,

Candidato a Consejero Regional del PAN.



Juan Pablo

ANEXO 4

Azcapotzalco a 10 de julio de 2019

Comisión Organizadora del Proceso

Presente

Siryan las presentes líneas para solicitar de no mediar inconveniente, copias certificadas de:

- Documento denominado "Visto bueno" de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento para la utilización de medios electrónicos de votación.
- Dictamen de la Prueba de funcionamiento de la utilización de medios electrónicos de votación para la Asamblea en la Demarcación Territorial para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo en la Demarcación Territorial y Propuestas de Candidato para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019-2022 y Selección de Delegados Numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y la XXXIX Asamblea Regional Ordinaria.
- Listado de funcionarios y personal autorizado para la utilización de medios electrónicos de votación.
- Versión Estenográfica del Desarrollo de la Asamblea en la Demarcación Territorial para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo en la Demarcación Territorial y Propuestas de Candidato para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019-2022 y Selección de Delegados Numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y la XXXIX Asamblea Regional Ordinaria.
- Versión Estenográfica del momento donde se declaran los resultados de la Elección de Presidente Delegacional del PAN en Azcapotzalco.
- Videgrabación del Desarrollo de la Asamblea en la Demarcación Territorial para elegir Presidente y Planilla de Comité Directivo en la Demarcación Territorial y Propuestas de Candidato para los Consejos Nacional y Estatal para el periodo 2019-2022 y Selección de Delegados Numerarios a la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y la XXXIX Asamblea Regional Ordinaria.
- videgrabación del momento donde se declaran los resultados de la Elección de Presidente Delegacional del PAN en Azcapotzalco.

Atentamente

Alejandro Méndez González

Candidato a Consejero Regional del PAN



ANEXO 5



IVETTE GRACIELA GRACIANO PEREZ



MAURICIO MARTIN SANCHEZ ALBA



252 Votos



GISSELLE CERPA SERRANO



ROLANDO ALFONSO SOLIS OBREGON



242 Votos



ALEJANDRO MENDEZ GONZALEZ

190 Votos



MARIA GUADALUPE BARBOSA ROMERO

139 Votos

61 Votos

6/7/2019

Elecciones 2019 : Bienvenido

Elecciones 2019 : Bienvenido

Elecciones 2019 : Bienvenido



TAYDE GONZALEZ CUADROS

283 Votos
12.68%



LUIS ALBERTO AGUILERA ORTA

280 Votos
12.54%



INGRID STHEFANY CARBAJAL REYES

278 Votos
12.46%



MARIO ALBERTO DELGADILLO SANCHEZ

256 Votos